RESOLUCIÓN CS Nº 181 / 2022



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de junio de 2022

Expediente N° 10.627/21.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2022-50 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por las cuales solicitan autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA (Plan de Estudios 2010) - Carrera de Geología – Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo vacante por renuncia del Dr. Marcelo Arnosio (Resol. CS Nº 76/21). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Res. CS Nº 145/2022).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 147 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 082/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA (Plan de Estudios 2010) - Carrera de Geología – Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
José Marcelo ARNOSIO	Pablo Jorge CAFFE
Laura ludith BELLOS	Raúl Alberto BECCHIO
Juan Alberto Félix MURRA	Rodolfo Fernando GARCÍA
	Fernando Daniel HONGN

A ON

RESOLUCIÓN CS Nº 181 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia del Dr. Marcelo Arnosio (Resol. CS Nº 76/21). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Res. CS Nº 145/2022).

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la menciona Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad -

RSR

UN\$a.

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RECTOR Universidad Nacional de Salta